



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1074.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO.

Asunción, 7 de noviembre de 2019

VISTO: El Memorandum DM/DGPR/M/N° 0407/2019 de fecha 5 de noviembre de 2019, por medio del cual el Ministro José María González Ávila, Director General Interino de Protocolo, solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viático a su favor, con motivo de su traslado a la ciudad de Bento Goncalves, República Federativa del Brasil, los días 21 y 22 de noviembre del año en curso, para participar de las reuniones de avanzada que se celebrarán en el marco de la LV Cumbre del Mercosur; y

CONSIDERANDO:

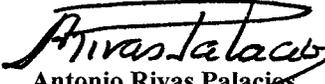
Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y el viático, en concordancia con los Objetos de Gastos 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- N° _____
- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y el viático correspondientes a favor del Ministro José María González Ávila, Director General Interino de Protocolo, quien se trasladará a la ciudad de Bento Goncalves, República Federativa del Brasil, los días 21 y 22 de noviembre del año en curso, con el fin de participar de las reuniones de avanzada que se celebrarán en el marco de la LV Cumbre del Mercosur.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y el viático previstos en el artículo anterior a los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro